

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N°22,
17 DE AGOSTO DE 2022**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:16 horas se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, la que se realizó en modalidad presencial en la Sala del Conejo Municipal, y con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	ASISTE
Don Cristian Carmona Macaya	NO ASISTE (COMETIDO)
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	NO ASISTE (COMETIDO)
Don José Luis Pavez Inostroza	ASISTE
Doña Aida Chacón Barraza	ASISTE
Don Sergio Urbina Núñez	ASISTE
Don José Luis Díaz Díaz	ASISTE
Doña Karla Aceituno Saldías	NO ASISTE (COMETIDO)

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

- Informa que se remitió a los Sres/as. Concejales/as Informe de la Dirección de Control, sobre la gestión financiera y presupuestaria del Municipio, con un resultante positivo y de acuerdo a lo planificado. Agrega que los ingresos están dentro de lo presupuestado.
- Señala que visitó la comuna el Gobernador Regional Metropolitano, Sr. Claudio Orrego, y que la semana pasada, en el comité de gestión del GORE Metropolitano y, luego, en el pleno de dicha repartición pública, se aprobaron, en el mismo día, los recursos necesarios para la construcción del Complejo Deportivo San Gregorio, por la suma de \$5.982 millones de pesos, y que la Municipalidad de La Granja aportará la suma de \$1.800 millones de pesos, cuestión que no es usual para los municipios, ya que en general no disponen de esos montos. Agradece a la SECPLA por dichas acciones y señala que en el plazo de 1 año se volvió a retomar el proyecto.

- Informa de 145 millones financiados en 2 proyectos PMU SUBDERE, el mejoramiento de la Multicancha manco Capac por un monto de \$70.900.575, y el mejoramiento de la Multicancha Juventud Palma, por un monto de \$74.571.295.
 - Informa de 2 proyectos de reactivación económica del GORE Metropolitano, admisibles a la espera de la aprobación del financiamiento.
 - Informa del proyecto de mejoramiento de la Multicancha Uno Oriente admisible, por un monto de \$99.338.000, ubicado entre Calle Uno oriente entre Padre Juan Meyer y Tres Norte, Población San Gregorio.
 - Informa del proyecto de mejoramiento de la Multicancha Las Cardas, por un monto de \$134.973.000, ubicado en la intersección de las calles Monte Grande y Las Cardas de la Villa Comercio.
 - Informa de la construcción de la VIII Etapa Paseos Peatonales Fase 1, proyecto dividido una vez más la semana pasada, dejando 3 tramos por un monto de \$3.197.618.000 y 20.564 m², los que obtuvieron ayer admisibilidad por parte del GORE Metropolitano, a la espera de la evaluación de MIDESO, tramos postulados:
 - ✓ Av. Combarbalá, acera norte y sur, entre Punta Arenas y Coronel
 - ✓ Av. Cardenal Silva Henríquez, acera oriente y poniente, entre Yungay y Central Sur
 - ✓ Calle Mañío, acera poniente, entre Padre Esteban Gumucio Vives y Sebastopol
 - Informa de la Licitación Pública del Servicio de Mantenimiento de Luminarias, que fue publicada en el Portal de Mercado Público el 10 agosto de 2022, y tiene fecha de adjudicación 08 de noviembre de 2022.
 - Informa que la Licitación Pública de Instalación Monopostes Tecnología Led, adjudicada por un valor total de \$213.527.749 y en un plazo de 100 días, mediante Decreto de fecha 03 de agosto de 2022 a la empresa Eprel.
- 3.- Aprobación del Concejo Municipal para la Transacción Judicial (Conciliación) en el juicio laboral por "Reconocimiento de Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de**

Prestaciones, caratulado "Bravo con I. Municipalidad de La Granja" Causa RIT O-170-2022, seguido ante el Juzgado del Trabajo de San Miguel, por la suma de \$1.435.000, pagaderos en una cuota. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra i) de la Ley Nº 18.695.

Expone: Alejandro Jofré S.- Director (S) de Administración Municipal

Sr. Nelson Vásquez, abogado de la Dirección de Salud:

Realiza la exposición ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:

JUICIO LABORAL CLAUDIA BRAVO GODOY, CAUSA RIT O—170-2022

- ✓ Comenzó a prestar servicios bajo la modalidad "honorarios" en calidad de Trabajadora Social para el Cecof San Gregorio, dependiente del Departamento de Salud, a contar del 12 de agosto del 2020, por 44 horas semanales hasta el 31 de diciembre del 2021.
- ✓ Su último honorario ascendía a \$1.025.000 imp. incl. por 44 horas semanales.
- ✓ Su contrato no fue renovado para la presente anualidad.
- ✓ La demanda laboral de la Sra. Bravo, contiene los siguientes conceptos:
 - Indemnización por años de servicios: **\$1.300.000**
 - Recargo del 50% de indemnización por años de servicios. **\$650.000**
 - Indemnización Sustitutiva por Aviso Previo: **\$1.025.000**
 - Feriado Legal: **\$495.967**

Total: \$ 3.470.967

Además, las cotizaciones previsionales del período comprendido entre "12 de agosto del 2020 hasta 31 de diciembre del 2021" que con multas, intereses y ascienden a **\$1.219.750**

LA SUMA DE AMBOS ÍTEMES ASCIENDE A \$4.690.717

- A lo anterior, reclama los efectos de la Ley Bustos **\$12.300.000** (aproximadamente)
- También reclama **\$11.275.000** por Concepto de Daño Moral

Total Demanda: \$28.265.717

El tribunal propuso en audiencia preparatoria, como base de arreglo para una eventual conciliación, el pago de la suma única y total de **\$1.435.000**, monto que ha sido aceptado por la demandante, pagaderos en una cuota, y como contraprestación, se determina en el Acuerdo, el

“no” reconocimiento de la existencia de una relación laboral entre la demandante y la Municipalidad; la renuncia del demandante de cualquier acción laboral, previsional, administrativa, civil o penal, respecto de éstos mismos hechos; procediéndose en consecuencia al **“ARCHIVO”** de los antecedentes.

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	APRUEBA
Doña Silvana Poblete Romero	APRUEBA
Don José Luis Pavez Inostroza	APRUEBA
Doña Aida Chacón Barraza	APRUEBA
Don Sergio Urbina Núñez	APRUEBA
Don José Luis Díaz Díaz	APRUEBA

ACUERDO N° 105

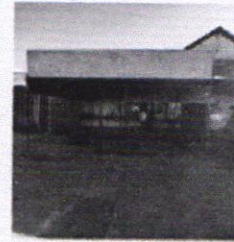
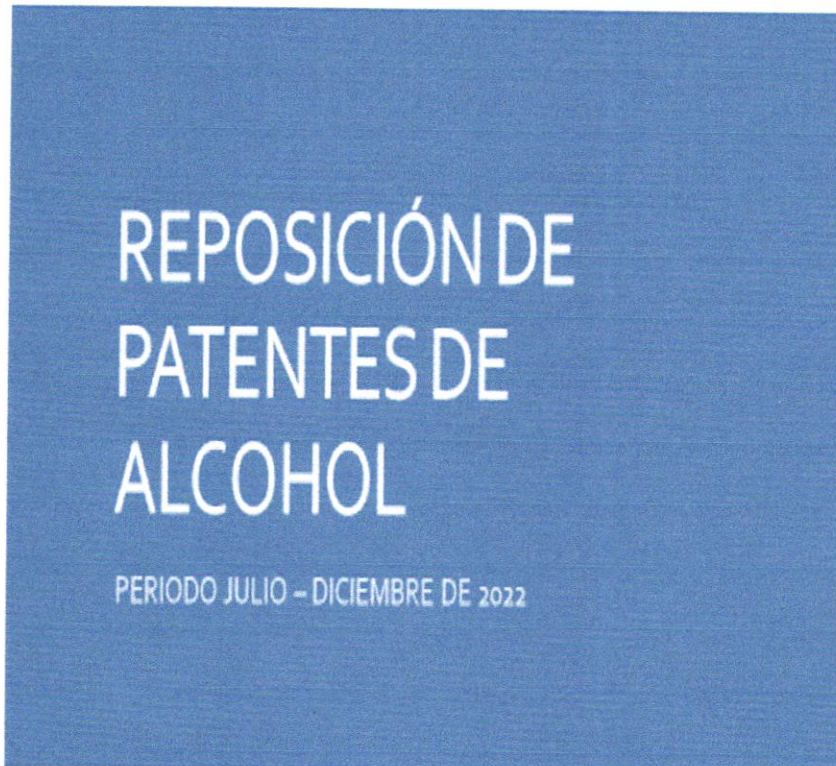
El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, celebrada el día 17 de Agosto de 2022, fue presencial presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ Y DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó la Transacción Judicial (Conciliación) en el Juicio Laboral por “Reconocimiento de Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones, caratulado “Bravo con I. Municipalidad de La Granja”, Causa RIT O-170-2022, seguido ante el Juzgado del Trabajo de San Miguel, por la suma de \$ 1.435.000., pagaderos en una cuota. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra i) de la Ley N° 18.695.

3.- Aprobación del Concejo Municipal para la renovación de 9 Patentes de Alcoholes de la comuna de La Granja, correspondiente al 2º Semestre de 2022. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley N° 18.695.

Expone: Valentina Rivera S.- Profesional de la Dirección de Obras Municipales

Sra. Valentina Rivera, Profesional de la Dirección de Obras Municipales

Realiza la exposición ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



CUMPLIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN

- El local comercial debe estar emplazado en una zona la cual este autorizado el giro que se solicita.
- Debe contar con Recepción Final, otorgada por la DOM.
- Debe mantener las condiciones con las cuales se otorgó la Patente de Alcoholes.
- Debe cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Si el informe emitido por la DOM, tiene reparos en alguno de estos puntos o más de uno, se le indicara al contribuyente que no es factible otorgar la patente solicitada debido a que no se otorgan patentes provisorias de alcoholes

PATENTES QUE FUERON RECHAZADAS

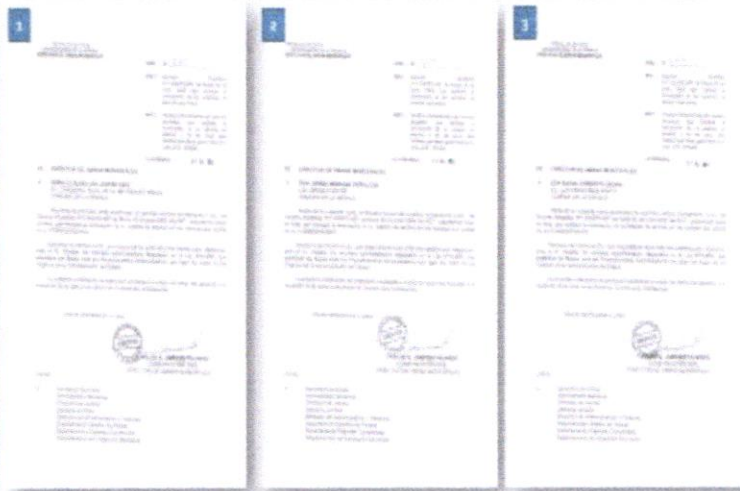
(D.A. N°1122 de fecha 29/06/2022)

Nº	ROL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	400004	C.R.S.HENRIQUEZ N°6523	CLAUDIA VILLAGRANDÍAZ
2	400062	LAS CRUCES N°8159	JORGE MORAGA PEÑALOZA
3	400074	LAS INDUSTRIAS N°6615	DAVID CORDOVA OSORIO
4	400084	CREPUSCULARIO N°10007	JULIA HENRIQUEZ CALDERÓN
5	400094	TOMÉ N°0714	MARIA FLORES RIQUELME
6	400098	LAS INDUSTRIAS N°6674	NELSON PADILLA CABRERA
7	400154	CORONEL N°8226	TERESA ROMO CORNEJO
8	400156	C.R.S. HENRIQUEZ N°6631	MONICA ORELLANA DÍAZ
9	400167	JUAN MEYER N°0670	FRANCISCO OVALLETORRES

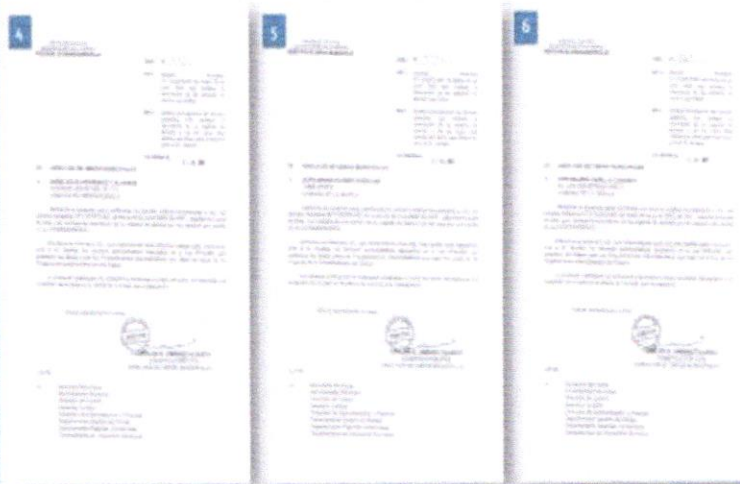
No fue factible su renovación, ya que no cumplieron con las condiciones de seguridad, y/o no mantuvieron las condiciones con las cuales se otorgo la Patente de Alcohol.

DESCARGOS DE LOS PROPIETARIOS

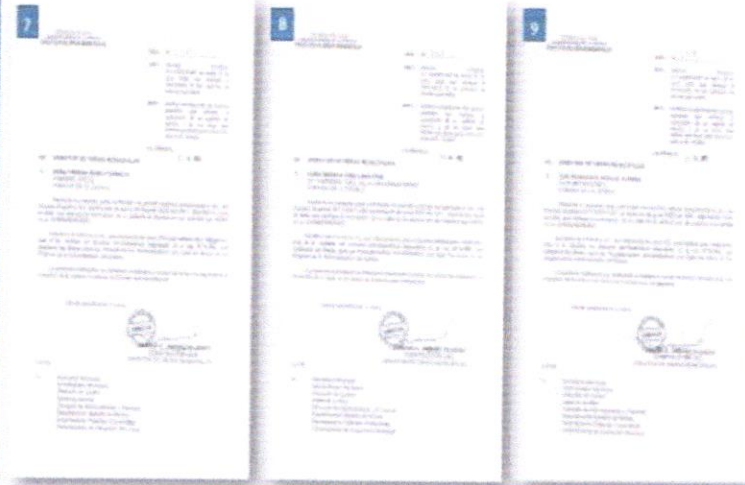
- Se otorgaron **(05) días hábiles**, siguientes a su notificación para interponer ante el Sr. Alcalde, según lo estipulado en la **Ley 19.880, artículo 59** que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Con fechas 23/07/2022 y 27/07/2022, se revisan los descargos ingresados por los q notificados.



DESCARGOS



DESCARGOS



* 02/08/2022 se solicita al Sr. Alcalde, decretar la renovación de Patentes de alcoholes antes sancionadas, mediante MEMORANDUM N°198/IDD 587031

SOLICITUD DE RENOVACIÓN (por aceptación de descargos)

N°	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
1	C.R.S HENRIQUEZ N°6513	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TEs.	Ingresó TEs N°2591000 de 11/04/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
2	LAS CRUCES N°8159	Se adjunta al listado de gg renovación pero no encontrarse vigente en dicha dirección.	Se habilita al local cumpliendo con las condiciones de Seguridad, Salubridad e higiene, y manteniendo las condiciones con las cuales se otorga Patente de Alcohol.
3	LAS INDUSTRIAS N°6615	La propiedad cuenta con 3 destinos distintos, que no son informados a la DOM.	El propietario mantiene el destino original, cumpliendo con las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.
4	CREPUSCULARION N°21007	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TEs.	Ingresó TEs N°2506986 de 14/11/21, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
5	TOMÉ N°0714	Se construye bajo dentro de local comercial que no se encuentra regularizado, modificando las condiciones con las cuales se otorga Patente de Alcohol.	Presenta Solicitud de Recepción Final, y se otorgó R.F.N°5 el 28/06/2022.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN

(por aceptación de descargos)

Nº	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
6	LAS INDUSTRIAS N°6674	Modifica las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol. (por construcción de tabique)	Regulariza la situación dejándola propiedad según el plano original cumpliendo con las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol
7	COBONEL N°8116	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SECTE)	Ingresó TE1 N°2620013 de 20/05/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente
8	C.R.S. HENRIQUEZ N°6631	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SECTE)	Ingresó TE1 N°2674317 de 5/08/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente
9	JUAN MEYER N°6170	Propiedad sujeta a una sucesión de hermanos sin mutuo acuerdo sobre la Regularización de la Propiedad	Sucesión de hermanos ingresa carta dirigida al Director De Obras Municipales, solicitando ampliación de plazo. Se recomienda otorgar 1 periodo mas, para que puedan regularizar la situación ante la DCM

Sr. Alcalde:

- Consulta el por qué no está toda la información de funcionamiento de los locales con patente de alcoholes.

SR. ALCALDE POSTERGA EL CITADO PUNTO DE TABLA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PIDE QUE SE EFECTÚE UNA NUEVA COMISIÓN DE ALCOHOLES Y QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE MULTAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Concejala Sra. Silvana Poblete:

- Señala que hay desprolijidad del trabajo realizado, por ejemplo en el caso de las fotografías de los locales, ya que advirtió que una de ellas no correspondía al local.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Indica que le parece preocupante que existe una patente de alcoholes con cambio de dueño, lo que requiere un mayor análisis.

Sr. Secretario Municipal:

- Indica que están entregados los antecedentes requeridos legalmente para la renovación de las patentes de alcoholes en comento, y que lo que se está analizando son los recursos de reposición de aquellos patentados/as cuyas patentes de alcoholes fueron rechazadas, respecto de las observaciones de la Dirección de Obras Municipales que motivaron tal rechazo, así como la propuesta de acoger tales reposiciones que plantea la Municipalidad, ya que la Dirección de Obras Municipales informa que se subsanaron dichas observaciones. Al respecto, informa el tenor del dictamen N°34952, de la Contraloría General de la República, que discurre en este sentido.

Concejal Sr. José Luis Pavez:

- Señala que existen quejas de vecinos/as respecto de algunos establecimientos que tienen patentes de alcoholes. Agrega que entiende que están todos los antecedentes, pero que faltó trabajo previo.

Concejal Sr. Sergio Urbina:

- Indica que es necesaria una actualización de la Ordenanza que regula las patentes de alcoholes. Agrega que el Mayor de Carabineros informó en una sesión de Concejo Municipal anterior acerca de multas de alcoholes, pero que no existe dicha información ponderar el punto en cuestión.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que le llama la atención la falta de coordinación de las unidades municipales involucradas en este tema, y propone que exista una real coordinación entre Inspección, Patentes Comerciales y la Dirección de Obras Municipales, y que, además, se aclare toda la información necesaria, como las multas de alcoholes y los registros fotográficos de los establecimientos, ya que no pretende perjudicar a un emprendedor de la comuna, pero que es necesario que se cumpla con lo necesario para no incurrir en un error.

5-. Incidentes

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Informa que lo visitó una vecina con un hijo de 15 años de edad, Cristián Díaz Riquelme, con escoliosis grave, que se atiende en el Hospital Padre Hurtado. Señala que ahora corresponde una cirugía y que faltan elementos como prótesis que tienen un valor de 5 millones de pesos aproximadamente, que son indispensables para aquella, por lo que solicita apoyo del Municipio, e informa que entregará los antecedentes del caso.
- Señala que solicitó a la SECPLA los antecedentes de las obras y anteproyecto de Las Uvas y El Viento, ya que los/as vecinos/as están preocupados/as por otra obra de un edificio de 12 pisos. Agrega que le llegó el informe de SECPLA, pero que no está el informe de impacto ambiental, complementando que, a esta fecha, ya hay problemas de alcantarillado y que está baja la presión del agua potable, y que personal de Bomberos le informó que en caso de incendio no tienen los medios para enfrentarlo. Por ello, pide acuerdo de Concejo Municipal para que se expongan tales proyectos y consulta si el plano regulador contempla aquello.
- Consulta qué ha pasado con la donación de una infraestructura modular, que visitaron en Valparaíso.

Sr. Alcalde:

- Solicita que le hagan llegar los antecedentes del caso del menor que necesita cirugía.
- Indica que los terrenos de la obra en cuestión pertenecían al Hogar de Cristo y, originalmente, estaban destinados a viviendas sociales, pero que, finalmente, se entregó 1 solo terreno, y que los demás se destinaron a otras obras, que versan sobre un proyecto integrado y que ahí se van a construir torres. Agrega que hay que mirar la comuna a 10 o 20 años y como nos preparamos para el futuro desarrollo inmobiliario. Pide que la EGIS Municipal exponga el tema. Señala que el plano regulador contempla tales obras.
- En relación a la infraestructura modular, indica que se diseñó como jardín infantil, y que las ventanas, baños, etc., responden a esas dimensiones, y que, pese a que se entusiasmó con el proyecto, los técnicos señalaron que este tema no resulta conveniente a los intereses de la comuna.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Se refiere a varias quejas de vecinos/as sobre la dificultad de conseguir horas dentales en el Granja Sur, y que una vecina reclamó por ello y obtuvo como respuesta del Municipio que lo intentara de nuevo, así que los tratamientos demoran excesivamente o quedan inconclusos, y que, si bien entiende que puedan existir problemas de recursos, viene en proponer que las horas dentales de tratamiento de continuidad se deben entregar directamente y no dejar abierto el procedimiento.
- Informa de 2 vecinos/as que vive en el límite comunal, que se atienden permanentemente en San Joaquín y que son adultos mayores que se están quedando postrados, por lo que necesitan un colchón anti escaras, razón por la cual solicita apoyo del Municipio.

Sr. Alcalde:

- Señala que el asistente del PEG debe hacer un informe y evaluar el programa postrados de la comuna.

No habiendo más incidentes, el Sr. Alcalde cierra la Sesión las 12:20 horas.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 22

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 17 de Agosto de 2022, efectuada de manera presencial, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/drs.